



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118465
CUI. 11001020400020210156500
MANUEL LAUREANO NUÑEZ ISAZA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **EYDER PATIÑO CABRERA** mediante sentencia emitida el 24 de junio de 2021 resolvió **NEGAR** la acción de tutela promovida por **NANCY PATRICIA PÉREZ RÚA** contra las Salas de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia -Sala de Descongestión n.º 4- y Laboral del Tribunal Superior de Medellín, al presente trámite se vinculó el Juzgado 15 Laboral del Circuito de la Capital de Antioquia y las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral promovido por la accionante contra Angela Marcela Vargas Jiménez y otros.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación al correo secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la honorable corte constitucional para su eventual revisión.

o anterior con el fin de notificar a CLAUDIA PATRICIA SOTO TAVERA y CARLOS FERNÁNDO RUEDA SILVA demandantes en proceso ordinario laboral 54001310500320130019101 y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor